



## 40 horas de jornada laboral logra mayoría calificada de diputados en lo general



Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y del Trabajo aprobaron en lo general, por 61 votos a favor -mayoría calificada- el dictamen a la minuta del Senado por la que se reduce la jornada laboral de 48 a 40 horas, y que entrará en vigor de manera gradual a partir de 2027 hasta 2030, pero con solo un día de descanso, derecho éste vigente desde hace 109 años.

Aunque el dictamen logró la a probación de las seis bancadas partidistas, los diputados de oposición anunciaron

que las reservas se centrarán en insistir que se modifique la iniciativa y se otorgue a los trabajadores dos días descanso por cinco trabajados, ocho horas diarias.

Este martes, el pleno de la Cámara de Diputados discutirá el dictamen que representa la extensión de la “primavera laboral” en México, la cual inició, según los legisladores de Moren, desde 2018, con la llegada del gobierno de la 4T, con Andrés Manuel López Obrador como Presidente ●

*(Eloisa Domínguez)*